



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 124/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – DECLARA EN COMISIÓN A TIEMPO COMPLETO A AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA Y AUTORIZA SU VIAJE PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 067/2016 de 12 de abril de 2016.

La Resolución de Directorio N° 103/2019 de 13 de agosto de 2019 y sus modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019 y sus modificaciones.

Las comunicaciones de distintas universidades del país recibidas por el Banco Central de Bolivia los meses de agosto y septiembre de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Directorio en atención a la recomendación del Equipo de Coordinación de los Concursos Institucionales, mediante Resolución N° 108/2019 comisionó al Director Ronald Polo para que participe en representación del BCB en las actividades de la segunda etapa de evaluación del Concurso de Teatro entre el 26 de agosto y el 20 de septiembre de 2019 en distintos municipios del país.

Que en atención a información proporcionada por los Directores Polo y Velarde, el Directorio considera necesario posponer al 26 y 27 de septiembre de 2019 la Evaluación del Concurso de Teatro en las ciudades de Potosí y Sucre; y al 2 de octubre la Evaluación del Concurso



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 124/2019

de Ensayo Escolar en la ciudad de Trinidad, y modificar el Artículo 2 de la Resolución N° 108/2019 y el Artículo 1 de la Resolución N° 103/2019.

Que en atención a las invitaciones de distintas universidades y colegios profesionales del país, el Directorio considera conveniente difundir ampliamente los Informes de Estabilidad Financiera y de Política Monetaria, así como presentar disertaciones sobre las políticas monetaria y cambiaria, sobre el sistema de pagos, la estabilidad financiera, las reservas internacionales y la balanza de pagos y posición de inversión internacional; con ese propósito ha declarado en comisión a los Directores Baudoin, Herbas, Pérez y Polo para que presenten los informes referidos y las conferencias citadas entre el 12 y el 27 de septiembre de 2019, en las ciudades de la Paz, Riberalta, Cochabamba, Sucre y Santa Cruz de la Sierra.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los traslados, gastos de viaje y estadía de los Directores Luis Baudoin, Abraham Pérez, Ronald Polo y Gabriel Herbas, en cuanto correspondan, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el Artículo 2 de la Resolución de Directorio N° 108/2019 de 20 de agosto de 2019 en los términos siguientes:

DICE:

Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB: los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 29 de agosto de 2019 en el municipio de Suticollo del departamento de Cochabamba; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 5 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí; el 6 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sucre; el 9 de



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 124/2019

septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 12 de septiembre de 2019 en las ciudades de La Paz y El Alto; el 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Copacabana del departamento de La Paz y los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz.

DEBE DECIR:

“Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo al Director Ronald Polo para que en representación del BCB participe en las evaluaciones de la segunda etapa del IX Concurso de Teatro del BCB: los días 26 y 28 de agosto de 2019 en la ciudad de La Paz; el 29 de agosto de 2019 en el municipio de Suti Collo del departamento de Cochabamba; el 30 de agosto de 2019 en la ciudad de Cochabamba; el 9 de septiembre de 2019 en la ciudad de El Alto; el 12 de septiembre de 2019 en las ciudades de La Paz y El Alto; el 13 de septiembre de 2019 en el municipio de Copacabana del departamento de La Paz, los días 19 y 20 de septiembre de 2019 en la evaluación de la segunda etapa del Concurso de Ensayo Escolar en el municipio de Cuñahuma, departamento de La Paz; el 26 de septiembre de 2019 en la ciudad de Potosí y el 27 de septiembre de 2019 en la ciudad de Sucre.”

Artículo 2.- Comisionar al Director Luis Baudoin media jornada del 12 de septiembre de 2019 para la presentación del IPM Julio 2019 y las disertaciones sobre Estabilidad del Sistema Financiero, Política Cambiaria y Endeudamiento, en la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) el 12 de septiembre de 2019 en la ciudad de La Paz; y a tiempo completo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la EMI en la ciudad de Ríberalta el 19 de septiembre de 2019; y los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la EMI y el Colegio de Auditores en la ciudad de Cochabamba, el 26 y 27 de septiembre de 2019.

Artículo 3.- Comisionar al Director Abraham Pérez media jornada del 13 de septiembre de 2019 para la presentación del IPM Julio 2019 y las disertaciones sobre Estabilidad del Sistema Financiero, Política Cambiaria y Endeudamiento, en la Universidad NUR en la ciudad de La Paz; media jornada del 18 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la Universidad San Francisco de Asís en la ciudad de La Paz; y a tiempo completo los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la Universidad de San Francisco Xavier en la ciudad de Sucre, los días 19 y 20 de septiembre de 2019.

Artículo 4.- Comisionar al Director Ronald Polo a tiempo completo los días 15 y 16 de septiembre de 2019 para la presentación del IPM Julio 2019 y las disertaciones sobre Estabilidad del Sistema Financiero, Política Cambiaria y Endeudamiento, en la Universidad Católica Boliviana y en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 16 de septiembre de 2019,



Banco Central de Bolivia

Directorio

//4. R.D. N° 124/2019

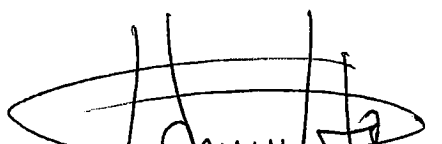
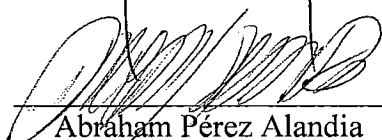
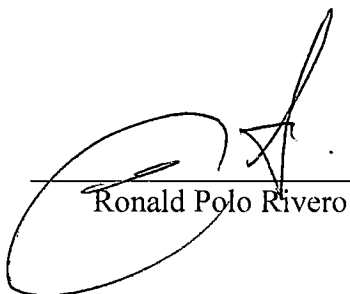
y los días 23 y 24 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la Universidad Evangélica Boliviana en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 23 de septiembre de 2019.

Artículo 5.- Comisionar al Director Gabriel Herbas a tiempo completo los días 18 y 19 de septiembre de 2019 para la presentación del IPM Julio 2019 y las disertaciones sobre Estabilidad del Sistema Financiero, Política Cambiaria y Endeudamiento, en la Escuela Militar de Ingeniería en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 19 de septiembre de 2019; media jornada del 20 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la UNIVALLE en la ciudad de Cochabamba, el 23 de septiembre de 2019 en la UNIVALLE para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la ciudad de La Paz, el 25 y 26 de septiembre de 2019 en la Universidad Franz Tamayo de la ciudad de La Paz y el 27 de septiembre de 2019 para la presentación de los referidos Informes y las conferencias citadas en la Universidad Los Andes y en la Universidad de Aquino Bolivia en la ciudad de La Paz.

Artículo 6.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 7.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 10 de septiembre de 2019


Pablo Ramos Sánchez
Gabriel Herbas Camacho
Sergio Velarde Vera
Abraham Pérez Alandia
Ronald Polo Rivero
Luis Baudoin Olea